



CENTRO UNIVERSITARIO PARA EL  
DESARROLLO EMPRESARIAL DE MÉXICO  
PEDES IN TERRA, AD SIDERA VISUS  
*Pies en la tierra. Mirada al infinito*

Revista

# METAMORFOSIS UNIVERSITARIA

OCTUBRE 2016



**REFLEXIONES SOBRE  
EL PAPEL DEL  
INVESTIGADOR  
EDUCATIVO EN  
TORNO AL PROCESO DE  
INVESTIGACIÓN Y SU  
SUSTENTO.**



# Editores

Director de la Revista: Mtro. Sergio Ariel Mangas Badillo.

Edición de Revista: Lic. Jessica Mangas Monroy .


Columnista : Mtra. Marcela Monroy Nieto

Colaboradores: Gloria Estephanie Rangel Guadarrama

## Centro UD

**Oficina**  
Calle Aldama 89 Col. Centro Tlalnepantla de Baz . C.P 54000, Edo. Mex.

Teléfonos:  
5384-0745  
7573-0486

 /udempresarial  
[www.centrouniversitarioud.com](http://www.centrouniversitarioud.com)



Estimados lectores y amigos, hoy nace esta revista que esperamos sea de gran utilidad para ustedes por el contenido tan amplio de los temas que se trataran. es un orgullo que este centro universitario en un corto tiempo de 10 años de vida académica este dando frutos con niveles profesionales y en donde destacamos el contar ya con nivel doctorado y principalmente con el instituto de investigación que implica una alta responsabilidad no solo en el medio académico sino en la vinculación empresarial que permitirá vislumbrar necesidades en materia legal materia administrativa y materia educativa. Uno de los compromisos que tenemos es que nuestros catedráticos, quienes en mas del 70% cuentan con maestría y doctorado, sea los participantes en el cambio para obtener la mejor calidad educativa que podemos ofrecer a la comunidad. Tengan la confianza que esta revista siempre tendrá artículos de interés no solo en la búsqueda de esas necesidades sino e aportación de temas de interés para usted. Agradecemos todo el equipo de trabajo de este centro universitario la confianza que siempre nos han brindado. Atentamente Mtro. Sergio Mangas Badillo.  
Rector.

# REFLEXIONES SOBRE EL PAPEL DEL INVESTIGADOR EDUCATIVO EN TORNO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SU SUSTENTO EPISTEMOLÓGICO

por Dr. Gabriel Martínez Gómez



Los problemas de la sociedad contemporánea se caracterizan por la cada vez mayor desigualdad social.

**E**n el presente ensayo se plantea como los problemas de la sociedad contemporánea se caracterizan por la cada vez mayor desigualdad social, denotando fuertes contradicciones, al observarse el desequilibrio entre el fuerte desarrollo científico, técnico, informático y tecnológico que potencia la producción de cada vez mayor riqueza, la cual se acumula en forma desmedida entre grupos minoritarios desprotegiendo a la población en general y a los grupos que viven en pobreza.

De todo ello surge el interés en cuestionar cuál es el papel del investigador educativo y específicamente qué sustento teórico, epistemológico y metodológico ha de retomar al momento de estudiar los objetos de estudio relacionados con el proceso educativo, sobre todo si se considera que este constituye uno de los pocos elementos esperanzadores para la transformación pacífica de la sociedad, quien investiga en esta área, se ha de alinear a los métodos científicos tradicionales que legitiman la realidad actual, o por el contrario, habrá de buscar alternativas diferentes que cuestionen, pero sobre todo cambien dicha realidad.

De acuerdo con Touraine (2005) el ataque a Estados Unidos producido el 11 de Septiembre del 2001 trajo consigo marca el fin de una época y de toda una concepción del mundo, el autor denuncia que hoy en día domina en la vida de las sociedades, aún en las más ricas, complejas y mejor protegidas el sentimiento de miedo, la presencia de la violencia y la amenaza de guerra.

**Habrà de buscar alternativas diferentes que cuestionen, pero sobre todo cambien dicha realidad**

Más aún el autor nos refiere que en la sociedad actual, las pasiones apuntan a la negación del otro más que al conflicto con él. Ahora las desigualdades sociales han aumentado a tal grado que los pobres y desprotegidos, no sólo han sido excluidos del esquema social, ya no sólo están por debajo en la pirámide socioeconómica y cultural, ahora están fuera de la escala, suspendidos en el vacío, forman parte de la marginalidad y la ilegalidad.

Ante esta perspectiva Touranine propone que las categorías sociales sean desplazadas, hasta ahora se hablaba de 'actores sociales y de 'movimientos sociales', las nuevas categorías son los 'sujetos personales' y los 'movimientos culturales' La crisis y la descomposición del paradigma social han creado un caos en el que han penetrado la violencia, la guerra y la dominación de los mercados que escapan a toda regulación social, además del individualismo radical. De ahí que el autor proponga un nuevo paradigma.

Consideramos que ya Adorno con la escuela de Frankfurt, Habermas y en general la Teoría crítica, por un lado y Marx desde su teoría económica anticipaban y daban cuenta del futuro que ahora nos ha alcanzado, de esta crisis económica que ha trascendido a lo social, que los avances científicos y tecnológicos, los ideales de la modernidad no se han cumplido para las grandes masas poblacionales, los grandes problemas de alimentación, abasto de agua y servicios básicos no se han resuelto y los avances médicos, de infraestructura, acceso a la educación y las tecnologías de la información sólo benefician a unos pocos. Estos problemas cada vez son más críticos a nivel mundial y de no ser atendidos pueden provocar una catástrofe mundial.

Por su parte Granja, al referir que el concepto Teoría no es unívoco sustenta sus planteamientos sobre la relatividad del conocimiento, es de reconocerse que al existir diversas posturas epistemológicas (positivistas y fenomenológicos), que dan sustento a otros tantos abordajes metodológicos (cualitativos y cuantitativos) se producen acercamientos a los objetos de estudio de diversa naturaleza epistémica. Por lo que el autor nos refiere que lo característico de nuestra actualidad en el estudio científico consiste en que su complejidad nos ha conducido, de manera lenta pero inexorable, a asumir la parcialidad y relatividad de todas las perspectivas y consecuentemente a reconocer la imposibilidad de describir de un modo único y correcto lo que la realidades.

Además, se ha de reconocer también que dependiendo de la concepción que el investigador asuma de lo que es la realidad y la naturaleza de ésta le movilizará hacia un determinado derrotero la manera de estudiarla e interpretarla.

El autor refiere los actuales programas de reflexión basados en la desedimentación de las formas mediante las cuales producimos conocimientos y descripciones de la realidad 'ontología crítica' (Foucault), 'reflexología epistemológica' (Bourdieu), 'monitoreo reflexivo de la acción' (Giddens), 'observación de segundo grado' (Luhmann) 'deconstrucción de las significaciones' (Derrida). En este sentido el papel de la teoría en la investigación educativa ha trascendido su papel descriptivo, diagnóstico y propositivo para empezar a cuestionar cómo, desde dónde y con qué instrumentos se observa al objeto de estudio.

Es decir, el investigador educativo ha de reflexionar, analizar, cuestionar y criticar la perspectiva teórica de toda investigación y con ello su sustento epistémico, ideológico y el proceso metodológico al que da lugar. Las distintas perspectivas reflexológicas propuestas por el autor permiten indagar sobre aquello que se encuentra presente más allá de lo observable, el visualizar a las teorías como productos de configuraciones discursivas diferentes según el contexto y los juegos del lenguaje donde se producen, permite retirarles su sentido cerrado y unívoco, permitiendo superar la incertidumbre del conocimiento a rasgo característico de lo teórico.

Es así, como se está abriendo en la investigación social actual nuevas alternativas sustentadas en la equivocidad del proceso de investigación (Beuchot, 2000), que abran la posibilidad de contar con un discurso científico democrático incluyente, que dé voz a nuevas interpretaciones y explicaciones a los fenómenos educativos que permitan su verdadera transformación. ●

- FUENTES DE CONSULTA:
- Beuchot, M. (2000). "Ontología y hermenéutica analógicas" y "Dependencia y simultaneidad de la hermenéutica, metafísica y la Ética". En *Tratado de Hermenéutica analógica*. México, Editorial Itaca, capítulos 6 y 7.
- Granja, J. (2011). *La teoría como reflexión sobre el conocimiento construido*.
- Touraine, A. (2005). *Un Nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Paris, Fayard, 365 p.

Podría entenderse como el código de vestimenta libre, pero ten cuidado de usarlo en el trabajo, pues representas a una empresa y estás siendo percibido por tu desempeño profesional. Aunque el código casual te permite una manera libre de elegir tu vestimenta, si vas a incorporarlo en tu trabajo debes de saber que existen pequeños detalles para lucir elegante y profesional.

¿Qué debes de saber sobre una vestimenta relajada en la oficina?

Lo más importante es que existen 2 categorías:

- Casual de Negocios (Business Casual)
- Casual Elegante (Smart Casual)

Hoy nos ocuparemos del segundo.

El código Casual Elegante se usa en ambientes informales, o bien, cuando tu objetivo es proyectar una imagen fresca, moderna, dinámica y en tendencia, muy apropiada para citas personales o eventos sociales en los cuales no se te ha indicado un código de vestimenta específico. Conoce el Código "Casual Elegante" En cuestión de negocios existen giros o industrias en donde el código casual o informal ya ha sido aceptado para asistir a la oficina, pero es importante que en citas importantes con clientes, con el consejos de administración, visitas del CEO o personalidades del extranjero que visiten las instalaciones de tu empresa se vista con el código CASUAL ELEGANTE. Este tipo de giros generalmente son las empresas de tecnología, publicidad, diseño, belleza, moda, por mencionar algunas.

## Qué **Sí** acepta el Casual Elegante en las mujeres

- Blusas con cuello (con mangas  $\frac{3}{4}$  o sin mangas)
- Blusones en color liso
- Blusas de manga corta
- Sacos de algodón o gabardina (pueden ser cortos)
- Faldas 2 dedos arriba de la rodilla
- Vestidos en color liso o con estampados pequeños (o en 2 tonos de color)
- Jeans (los de mayor liderazgo son los de color azul marino)
- Botas y botines (con pantalón, falda o vestido)
- Flats en tonos neutros y con pocos adornos
- Suéteres cortos
- Suéteres largos (máximo a medio muslo)
- Gabardinas de algodón o mezclilla
- Accesorios más coloridos (de madera, tela, metálicos)



- Cinturones anchos
- Uñas pueden usarse con esmaltes de color (no fluorescentes)
- Bolsas de colores de piel, tela o con estoperole
- Jeans y pantalones de color
- Leggings (siempre y cuando las pompas sean cubiertas por la blusa o el saco)
- Pantalones tipo pescador
- Zapatillas abiertas al frente
- Zapatillas abiertas del talón (con tacón)
- Zapatos de tacón corrido (unido desde la parte trasera al fente)
- Zapatilla cerrada de tacón bajo con jeans

## Qué **NO** acepta el Casual Elegante en las mujeres

- Jeans rotos
- Tops cortos (que muestren el ombligo o el estómago)
- Escotes muy pronunciados
- Prendas sumamente ajustadas al cuerpo
- Playeras con logotipos, frases
- Minifaldas
- Leggings sin cubrir las pompas
- Shorts y bermudas
- Animal print
- Uñas muy largas o sin arreglarse (en manos y pies)
- Bolsas sintéticas con logotipos de marcas deportivas
- Vestidos de noche
- Lentejuelas
- Sudaderas
- Chamarras con capucha
- Pants y ropa para acudir al gimnasio
- Ropa sucia, vieja o manchada







## Qué **SI** acepta el Casual Elegante en los hombres

- Camisa de manga larga (puede tener cuello y puños con estampado)
- Camisas desfajadas (siempre y cuando lleguen máximo a tu cadera)
- Saco o blazer de algodón
- Pantalones de corte slim (de algodón o gabardina)
- Jeans (los de mayor liderazgo son los de color azul marino)
- Jeans y pantalones de color
- Zapatos mocasines de gamuza
- Zapatos de piel de agujeta combinados con los jeans
- Calcetines de colores y/o con estampados
- Camisetas de cuello V en color liso + saco o blazer
- Playeras polo en color liso (sin escudos o frases)
- Reloj de caucho o correa de tela
- Suéter cardigan en vez de saco
- Cinturón de piel o de tela
- Corbata delgada (de algodón)
- Chalecos de vestir con jeans

## Qué **NO** acepta el Casual Elegante en los hombres

- Jeans rotos
- Camisetas sin mangas
- Camisas de manga corta
- Playeras con logotipos, frases
- Cinturones de material sintético
- Gorra
- Tenis para gimnasio
- Shorts
- Bermudas
- Camisas desabotonadas que muestren el vello en pecho
- Sudaderas y Pants (ropa para acudir al gimnasio)
- Ropa sucia, vieja o manchada

***Recuerda: Evita usar prendas que no te ayuden a reflejar la imagen que deseas.***

**“Viste bien todos los días porque todos los días de tu vida son importantes.”**





# DERECHOS HUMANOS DE LOS CONTRIBUYENTES

POR EDUARDO REYES CARMONA  
ALUMNO DEL CUD

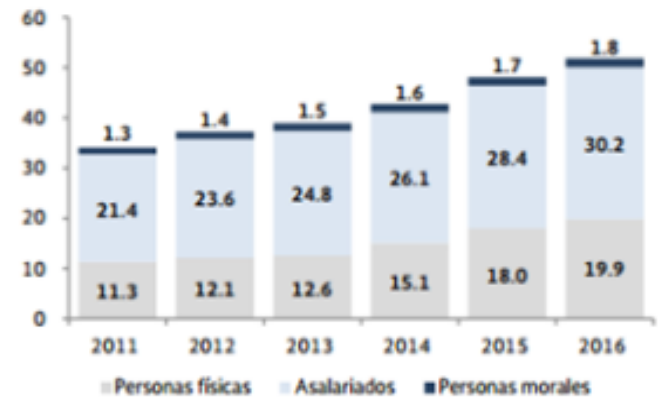
**EL 10 DE JUNIO DEL 2011 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, EN DICHA EMISIÓN SE ADICIONARON LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CARTA MAGNA.**

**EN LOS LITIGIOS SE HABLA DE ¿CÓMO VOY A INVOCAR LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS JUICIOS? LOS AVANCES DE DIERON DE PRONTO EN MATERIAS DE LO PENAL, EN LO CIVIL, Y CONSTANTEMENTE HASTA NUESTROS DÍAS VAN EVOLUCIONANDO EN LAS DIFERENTES MATERIAS, PERO LO FISCAL, DONDE EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES EN ENERO DE 2016 ALCANZÓ LOS 51.9 MILLONES, DONDE 1.8 MILLONES SON EMPRESAS JURÍDICO COLECTIVAS, Y 19.9 ES REPRESENTADO POR PERSONAS FÍSICAS, Y EL RESTO QUE SON 30.2 REPRESENTA A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PERSONA FÍSICAS CON OTRAS ACTIVIDADES DISTINTAS, SE MUESTRA GRÁFICAS(1).**

### Contribuyentes activos Al mes de marzo, 2010-2016 Millones de contribuyentes



Fuente: SAT



Fuente: SAT

Ahora bien, para que esto se ponga mejor, las declaraciones anuales del ejercicio fiscal 2015 presentadas durante el primer cuatrimestre del 2016 fue de 1.7 millones de declaraciones, y los pagos provisionales de enero del 2016 fueron más 6 millones de declaraciones presentadas, digamos que de seguir esta tendencia para el cierre del 2016 tendríamos presentadas aproximadamente 72 millones de declaraciones (1).

Un dato cruzado, es el que arroja el INEGI dentro de su página de internet, en donde revela el número de empresas que están activas y productivas en el país, las cifras son de 5 millones 4 mil 986 negocios dispersos por el país, si el SAT revela que en enero 2016 que son 6 millones de pagos provisionales, podemos decir que los 5.4 millones son negocios productivos del país.

## Declaraciones anuales

El SAT continúa implementando nuevas tecnologías para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, haciendo más accesibles sus trámites y servicios.

- ▶ De enero a marzo de 2016 el número de declaraciones anuales presentadas se ubicó en 1 millón 173 mil 147 declaraciones, 140 mil 960 declaraciones menos que las registradas en igual periodo del año previo.

Declaraciones anuales  
Enero-marzo, 2011-2016



Fuente: SAT.

Por tipo de contribuyente (%)

Año	Personas Físicas	Personas Morales
2011	42.9	57.1
2012	47.7	52.3
2013	45.7	54.3
2014	46.2	53.8
2015	57.6	42.4
2016	49.1	50.9

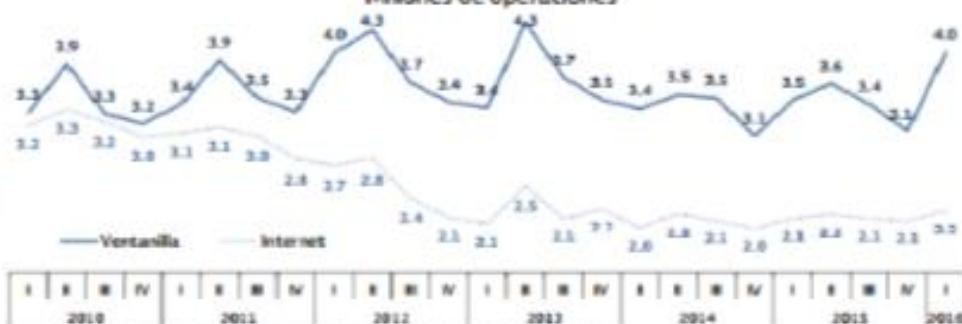
Fuente: SAT.

- ▶ El menor número de declaraciones presentadas en 2016, se debe a que la herramienta para presentar la declaración anual de personas físicas se puso a disposición de los contribuyentes en el portal del SAT en la segunda quincena del mes de marzo, mientras que en 2015, la herramienta se puso en operación desde la primera<sup>1</sup>.

## Pagos por medio de recepción

- ▶ Durante el primer trimestre de 2016 respecto al mismo periodo del año anterior, los pagos en ventanilla bancaria y por internet, crecieron 15.9% y 4.4% respectivamente.

Número de pagos trimestrales por medio de recepción  
Millones de operaciones



Ventanilla: pagos en ventanilla bancaria a través de depósitos referenciados.

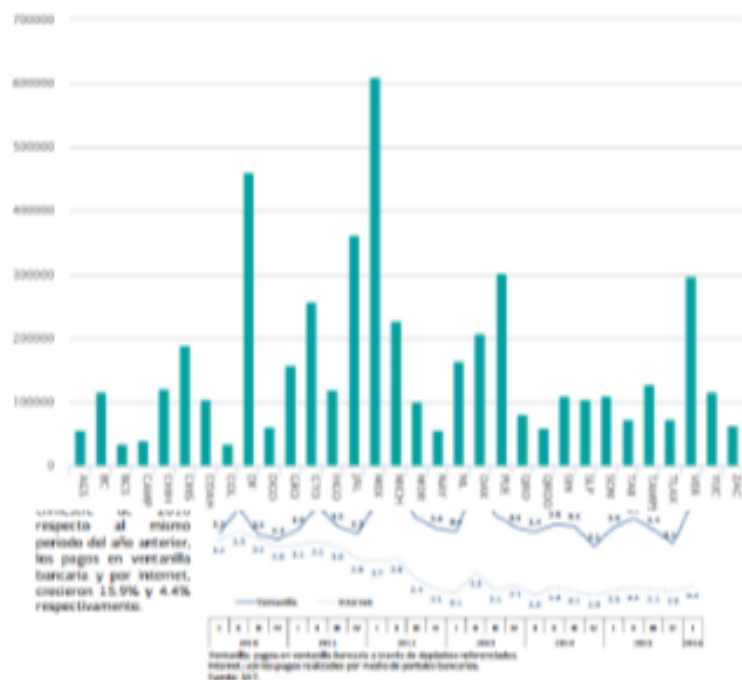
Internet: son los pagos realizados por medio de portales bancarios.

Fuente: SAT.

Un dato cruzado, es el que arroja el INEGI dentro de su página de internet, en donde revela el número de empresas que están activas y productivas en el país, las cifras son de 5 millones 4 mil 986 negocios dispersos por el país, si el SAT revela que en enero 2016 que son 6 millones de pagos provisionales, podemos decir que los 5.4 millones son negocios productivos del país.

Entonces si el SAT dice que son 1.8 millones de personas jurídico colectivas, hay aproximadamente 3.2 millones de personas físicas con actividad empresarial en todo el país como a continuación se muestra (2).

Las mismas 5 millones de empresa están ubicadas en las siguientes ramas económicas.



Como podemos ver, el total de empresarios es de 5 millones, si se dice que el 95% de empresas son Pymes y que son las que sostienen al país; entonces tenemos que para enero del 2016 son aproximadamente 4.7 millones de personas que cuenta con recursos limitados.

De esos 4.7 millones de empresarios ¿Cuántos realmente conocen sus derechos humanos como contribuyentes? Yo creo que la mayoría no los conocen.

¿Que podríamos decir si reciben la fabulosa noticia que sus impuestos están mal?, ¿Qué se le vendrá a la cabeza a ese contribuyente? Una persona física con actividad empresarial me dijo: - Me van a meter a la cárcel.

Mi respuesta fue: -Todavía no, porque primero tienen que llevar a cabo un proceso administrativo. ¿Qué decir del sujeto pasivo?, no conoce sus derechos humanos en materia tributaria; si de por sí lo fiscal es complejo entre contadores y abogados, ahora imagínate hablar con un neófito espantado.

En el siguiente capítulo abordaremos los derechos humanos de los contribuyentes en materia fiscal.

## II. LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CONTRIBUYENTES.

Los derechos humanos de los contribuyentes en materia fiscal los encontramos tutelados en la Constitución en el artículo primero que dice así: En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los caso y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

El tercer párrafo menciona: Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.

Pero no todo el tiempo fue así, por lo tanto explicaremos como los derechos humanos han evolucionado durante esta trayectoria de orden mundial.

## 2.1 El preámbulo de los derechos humanos.

Como ya dijimos los derechos humanos en materia fiscal se van fortaleciendo a través del tiempo, y a la fecha los estudiosos del derecho fiscal identifican tres generaciones a los mismos.

### Primera generación.

A la protección de los derechos se les llamo garantías individuales, fueron los primeros derechos que se reconocieron en la Constitución y siguen vigentes al día de hoy. Los clásicos derechos civiles son: a la vida, a la propiedad, a la libertad, etc.

La razón en esta etapa fue que los hombres y mujeres deben realizar por sí mismos su propio destino mediante el despliegue de su libertad y de su iniciativa privada, el Estado no interviene, solamente cuida, vigila y garantiza la libre competencia, resguardando el orden y la seguridad, el poder judicial controla los actos a través del medio de defensa llamado amparo (3).

### Segunda generación.

Aparecen en el siglo XX y están constituidos por los derechos sociales, económicos, políticos y culturales que requiere de prestaciones positivas (de dar, de hacer) por parte de los sujetos pasivos y acogen la idea de que la dignidad de la persona humana requiere condiciones de vida socio-política y personal a las que un Estado debe propender para ayudar y estimular con eficacia dentro de la legitimidad democrática.

### Tercera generación.

El derecho al medio ambiente adecuado, la protección a la flora, fauna silvestres, al paisaje, monumentos históricos, seguridad colectiva, consumos adecuados, a la información, etcétera. Se procura medidas preventivas antes que sean reparadoras dado la índole de los bienes comprometidos (3).

El Estado también tiene sus obligaciones positivas por cumplir, pero ¿Cuántos Contribuyentes las conoce? En mi forma de verlo el más importante es someterse a los poderes de la Constitución.



El Estado no debe lesionar la esfera individual o institucional protegida por los derechos fundamentales, sino también la obligación positiva de contribuir a la efectividad de tales derechos y valores que representa.

Lo más que ha dado a conocer La autoridad es la PRODECON (Procuraduría de derechos de los contribuyentes) que opera como órgano desconcentrado, quizá sea una solución más económica para los 4.7 millones de contribuyentes que pueden hacer valer sus derechos humanos como Contribuyentes, en su página emitió un manual donde señala lo que todo contribuyente debe saber (4).

En los derechos constitucionales, el panfleto menciona solamente los derechos del artículo 31 fracción IV, es decir menciona los de la primera generación a favor de Estado, y no menciona los de la segunda y tercera generación.

Luego entonces, en los otros derechos del contribuyente hace alusión a la Ley Federal de los derechos de los Contribuyentes (emitida el 05 de enero del 2005 en el D. O.F.) y que menciona el artículo dos de la ley secundaria:

Artículo 2o.- Son derechos generales de los contribuyentes los siguientes:

- I. Derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como del contenido y alcance de las mismas.
- II. Derecho a obtener, en su beneficio, las devoluciones de impuestos que procedan en términos del Código Fiscal de la Federación y de las leyes fiscales aplicables.
- III. Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte.
- IV. Derecho a conocer la identidad de las autoridades fiscales bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos en los que tengan condición de interesados.
- V. Derecho a obtener certificación y copia de las declaraciones presentadas por el contribuyente, previo el pago de los derechos que en su caso, establezca la Ley.
- VI. Derecho a no aportar los documentos que ya se encuentran en poder de la autoridad fiscal actuante.

VII. Derecho al carácter reservado de los datos, informes o antecedentes que de los contribuyentes y terceros con ellos relacionados, conozcan los servidores públicos de la administración tributaria, los cuales sólo podrán ser utilizados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

VIII. Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración por los servidores públicos de la administración tributaria.

IX. Derecho a que las actuaciones de las autoridades fiscales que requieran su intervención se lleven a cabo en la forma que les resulte menos onerosa.

X. Derecho a formular alegatos, presentar y ofrecer como pruebas documentos conforme a las disposiciones fiscales aplicables, incluso el expediente administrativo del cual emane el acto impugnado, que serán tenidos en cuenta por los órganos competentes al redactar la correspondiente resolución administrativa.

XI. Derecho a ser oído en el trámite administrativo con carácter previo a la emisión de la resolución determinante del crédito fiscal, en los términos de las leyes respectivas.

XII. Derecho a ser informado, al inicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, sobre sus derechos y obligaciones en el curso de tales actuaciones y a que éstas se desarrollen en los plazos previstos en las leyes fiscales.

Se tendrá por informado al contribuyente sobre sus derechos, cuando se le entregue la carta de los derechos del contribuyente y así se asiente en la actuación que corresponda.

La omisión de lo dispuesto en esta fracción no afectará la validez de las actuaciones que lleve a cabo la autoridad fiscal, pero dará lugar a que se finque responsabilidad administrativa al servidor público que incurrió en la omisión.

XIII. Derecho a corregir su situación fiscal con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación que lleven a cabo las autoridades fiscales.

XIV. Derecho a señalar en el juicio ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la Sala competente de dicho Tribunal,

, en cuyo caso el señalado para recibir notificaciones deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la Sala.

Entonces como decía San Pablo:

.....¿Y cómo oirán sin haber quién les predique?

.....A estos contribuyentes.

Lo cierto es que los Derechos Humanos están inmersos en el Derecho Constitucional (por la sustancia de la norma) y por otro lado la Autoridad defiende el Estado de Derecho (por la validez de la norma sin fijarse en la sustancia de la misma). Es una lucha incesante, de fuerzas opuestas, la costumbre le dice a la Autoridad aplica la norma rigurosamente es tu Estado de Derecho, y por otro lado la defensa clama ante los tribunales la aplicación del Derecho Constitucional.

Y entre esta fraterna la Carta Marga esconde un derecho intrínseco en varios artículos, y que cada contribuyente tiene derecho de hacer valer, y ese derecho es "el derecho al mínimo vital".

¿Qué dirá el juzgador? Que se callen los montes y que suenen las trompetas por el juicio ha comenzado.

### III. BIBLIOGRAFÍA

- (1) Informe tributario y de gestión / SAT / [http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia\\_focalizada/Documents/itg2016\\_t1/ITG\\_T1\\_2016.pdf](http://www.sat.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/Documents/itg2016_t1/ITG_T1_2016.pdf)
- (2) <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/directorio/>
- (3) ORTEGA MALDONADO Juan Manuel / Lecciones de Derecho Fiscal / Editorial Porrúa / Tercera Edición / página 146-168.
- (4) <http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/cc/difusion/lo-que-todo-contribuyente-debe-saber>

# ¿CÓMO ATRAER EL TALENTO HUMANO DE CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE HOY.

por Lic. Olivia Espinosa Portillo  
Lic. Daniel Alfonso Olvera Pérez

**E**l objetivo principal de cualquier empresa, es atraer el talento humano de la más alta calidad, con el fin de alcanzar la competitividad, productividad y rentabilidad; sin embargo las empresas hoy en día carecen de las funciones básicas que se recomiendan para el logro de las habilidades, actitudes y valores requeridos en cualquier organización.

debates on the topic.

**“CONTRATAR ES  
CREAR COMUNIDAD Y  
LOGRAR QUE LAS  
PERSONAS  
COLABOREN CON UN  
FIN EN COMÚN.”  
(ANÓNIMO)**



## RESUMEN

En el mundo actual donde se vive una franca tendencia a la globalización, se debe reconocer una realidad que trae consigo dicho fenómeno acerca de la transformación de importantes aspectos de la vida social que impactan directamente en el mercado laboral: el cambio es la constante con muchas variables como, personas con una formación académica cada vez más especializada y un preocupante incremento de población desempleada o subempleada. Puestos vacantes que exigen mucha especialización, surgimiento de nuevas carreras y ocupaciones en función a los avances científicos y tecnológicos. Proliferación de empresas de servicios que ejerce influencia en el proceso de selección de personal denominadas "out sourcing" por el cual las empresas delegan parte de sus actividades a terceros para llevar a cabo las de su especialidad, etc. Ante este panorama este artículo pretende sugerir una propuesta para el desarrollo de un proceso de adquisición de talento de calidad para cualquier organización con un enfoque humanista.

Palabras clave: Globalización, Out sourcing, Proceso de selección, Talento humano

En este artículo se sugieren ocho funciones básicas para que cualquier empresa pueda integrar personal con las habilidades actitudes y valores requeridos para el logro de los objetivos deseados.

Las Funciones básicas del talento humano sugeridas en orden lógico para un proceso de selección efectivo son las siguientes:

alento humano

### 1. PLANEACIÓN DE TALENTO HUMANO

Es la aplicación de un proceso sistemático para contar en el presente y en el futuro con el personal adecuado para ocupar un puesto en la empresa. La planeación de talento humano debe realizarse preferentemente a 5 años y revisarse constantemente en periodos parciales de 1 año.

### 2. RECLUTAMIENTO

Consiste en buscar y atraer candidatos que reúnan los requerimientos de los puestos vacantes que se presenten en la empresa.

Fuentes de reclutamiento

#### INTERNAS

Familiares o amistades de los empleados. Es cuando los empleados recomiendan a sus parientes o amistades como candidatos para ocupar puestos vacantes. También se consideran las tarjetas de remplazo de la planeación de talento humano.

:

## EXTERNAS

1. Recomendados de la clientela.
2. Instituciones educativas.
3. Asociaciones profesionales.
4. Agencias de colocación tanto pública como privada.
5. Iniciativa propia
6. Out Sourcing
7. Head Hunter

## 3. SELECCIÓN.

La selección implica elegir de entre varias posibles a aquella persona que según la información que tengamos de ella posee cualidades necesarias para el mejor desempeño de un puesto, detectando también las que son negativas y que pueden neutralizar ese desempeño.



#### 4. CONTRATACIÓN

Se define como aquel en virtud del cual un sujeto se obliga a prestar a otro un trabajo personal subordinado cualquiera que sea su forma de denominación, mediante el pago de un salario.

#### 5. INDUCCIÓN

Son los procedimientos formales que facilitan a los nuevos empleados el ajuste a la institución en la cual van a desempeñar su nuevo trabajo.

#### 6. CAPACITACIÓN.

En cambio, capacitación es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad. Se puede señalar, entonces, que el concepto capaci

#### 7. SUELDOS Y SALARIOS

Es la aplicación de principios y técnicas para lograr que la remuneración global que recibe el trabajador adecuada a su puesto, eficiencia, necesidades y posibilidades de la empresa.

#### 8. PRESTACIONES.

Son aquellos recursos que, en forma adicional al sueldo nominal, recibe el empleado en moneda o en especie y que van a representar un ingreso, o el ahorro de un gasto que de otra manera él hubiera tenido o se hubiese visto obligado a realizar.

tación es mucho más abarcador.

A través de la anterior propuesta de estas ocho funciones básicas para la atracción del talento humano la Empresas podrán integrar recursos humanos de la más alta calidad para el logro de sus objetivos que respondan a los retos del contexto actual, sin dejar de contemplar la aplicación todos y cada uno de ellos como parte de un proceso. ●



# TRIBUNAL DE VAGOS INSTITUIDO EN MÉXICO CON VIGENCIA DEL AÑO 1828 AL AÑO 1867.

POR MTRO. JOSÉ ANTONIO ROJAS LEGUIZAMO.

Con el ánimo de hacer de su conocimiento y como aportación a la cultura histórica general de los miembros de nuestra comunidad universitaria, es que a través de este libelo, me congratulo en platicarles sobre un tópico innato de nuestro folclor y de los gobernantes que dirigieron nuestro país cuando éste como Estado tenía la calidad de recién nacido, este tema versa sobre la creación, vigencia y exterminio de un Tribunal, pero no un Tribunal cualquiera, sino uno que tenía como materia sustanciar,

juzgar y combatir la vagancia y la ociosidad que dice la vox populi es la madre de todos los vicios. Pues bien comienzo el relato recordando como es bien sabido, que nuestra Nación surgió en el año de 1821 al separarse de España y entre múltiples actividades, proyectos y acciones que tuvo que crear, estructurar, reestructurar y ejecutar, decidió por parte de sus gobernantes concebir e instaurar en nuestro país un Estado con política de características liberales.



Con base en lo comentado, el Estado asumió el compromiso de formar una moral social relacionada con la ética del trabajo y adoptó el ideal del ciudadano respetuoso de la propiedad privada, del trabajador productivo, rechazando desde luego el ocio, el juego y la falta de oficio.

Luego entonces, las personas que carecían de un oficio o un modo de ganarse la vida aceptable para la época y se dedicaban a pasar los días jugando, bebiendo, pidiendo limosna y viviendo en las calles, contradecía las aspiraciones productivistas de los liberales de entonces. Por ende las Autoridades del tiempo en comento, promovieron bandos, reglamentos y decretos para evitar la proliferación de la gente ociosa, miserable y llena de necesidades, quienes dispuestas a conseguir los recursos para mitigar su condición por medios justos o injustos realizaban actividades que causaban a decir de los decentes, la peste y corrupción de las buenas costumbres

### **QUIÉNES ERAN LOS VAGOS..**

La vagancia y la mendicidad fueron males particulares de los denominados "leperos", que a la postre se constituían en vagos, esto es, la persona sin trabajo fijo o errante, normalmente perteneciente a las clases bajas económicamente y socialmente hablando

Vertido lo anterior, es dable comentar que el Tribunal de Vagos se originó durante la primera República Federal proclamada en el México independiente, a partir del Bando para la creación de Tribunales de Vagos emitido el 3 de marzo del año 1828 por el Despacho de Justicia y Negocios que estableció un sistema nacional de Tribunales para definir quiénes eran vagos, aplicar castigos y acelerar causas. A partir de la creación e instalación del Tribunal de Vagos, se pretendió evitar la falta de oficio entre las personas de edad productiva, se prohibió la caridad protegida y aceptada tiempos atrás, multándose a quien lo hiciera con veinticinco pesos y también se multaba con un monto de diez pesos a cien pesos a las personas que albergaran leperos en sus casas.

La vagancia y la mendicidad fueron males particulares de los denominados "leperos", que a la postre se constituían en vagos....

Se prohibieron los juegos de azar, los instrumentos musicales en las tabernas y vía pública y se cuidó escrupulosamente las conductas desarrolladas dentro de las pulquerías y casas de juego, sitios percibidos como espacios en los que primaba el desorden y el vicio, propicios para delinquir por ser considerados caldo de cultivo del desorden y la amenaza social.

### ENTRE OTRAS RAZONES POR LAS QUE SE PODÍA SER ACUSADO DE VAGANCIA.

- Dedicarse a los juegos de azar en tabernas, durante el horario de trabajo.
- Obtener recursos mediante el robo.
- Pedir limosna o caridad.
- Consumir demasiado tiempo en paseos o actividades ociosas.
- Abandonar el empleo.
- No tener un modo conocido de subsistencia.
- Gastar dinero y el tiempo en pulquerías o cualquier otro sitio considerado inmoral.
- Dedicarse a tocar instrumentos en la vía pública.

Presentar desnudez o aspecto desaliñado.

- Mostrar actitudes soeces o vulgares, en público.
- Vivir en casa de los padres teniendo edad para dedicarse a una actividad laboriosa y productiva.
- Aprendizajes de oficios o labores que abandonaran su instrucción.
- Abandonar las casas de corrección y orfanatos.
- A quienes se mantengan ociosos o vagos

El Tribunal de Vagos era intolerante y perseguía a vagos, mendigos, pobres y criminales, distinguiéndose porque fue liderado por connotadas personalidades como Valentín Gómez Farías (posteriormente Presidente de la República), Lorenzo de Zavala, José María Lafragua, Francisco M. Olaguíbel, entre otros. Gracias a la capacidad intelectual de los personajes de marras, es que el Tribunal de Vagos al declarar alguna persona con tal epíteto, eran destinados al servicio de las armas, o a la marina, a la colonización o a las casas de corrección, y si eran menores de 16 años de edad, los enviaban aprender un oficio bajo el gobierno y dirección de maestros que fueran de la satisfacción de la Autoridad Política.



A los extranjeros vagos previo proceso los expulsaban del territorio nacional. Los procesos en el Tribunal de Vagos eran sumarios y combatían se insiste, actividades que atentaran contra el orden público, la seguridad y el desarrollo político, económico y social de la Nación. El Tribunal del Vago dejó de operar en el año de 1867, entre otras causas por las diversas guerras acaecidas entre el conservadurismo y el liberalismo, la invasión estadounidense, la intervención francesa, el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, amén de que existieron quejas contra sus actividades señaladas por algunos como inquisitoriales, ineficaces y violatoria de los derechos de los presos, aunado a los ínfimos recursos con que contaba el Tribunal. Es menester considerar y sólo como ejercicio de relación de ideas, meditar sobre si existe o no, una analogía de lo relatado con hechos y participes de los mismos en nuestra actualidad social, verbigracia, NINIS, Migrantes extranjeros, derechos humanos y los llamados todo el tiempo limosneros●

La vagancia y la mendicidad fueron males particulares de los designados "vagos", que a la postre se convirtieron en vagos...



# MIPYMES, PLANEACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPREENDEDORES

por Mtro. Sergio Ariel Mangas Badillo

La falta de cultura empresarial en México ha derivado que la administración sea empírica, que pase de dueños a hijos sin importar el grado de conocimientos. Esto deriva que por falta de capacitación y actualización se abarate la mano de obra y los especialistas se generen con base en la experiencia de muchos años y la repetición de muchos errores que se heredan.

La administración de empresas micro, pequeñas y medianas en México debe dejar de ser ignorado por las personas que tienen un negocio, sea productor, distribuidor o detallista. En un entorno económico nacional con miras a querer competir en mercados globales, los empresarios no pueden pasar en alto el aprendizaje que surge en todos los niveles de la empresa,

el fundamento del conocimiento es quien les ayudara a ser más eficaces y más competitivos.

Ya hace mucho, se contabilizaba como ventaja competitiva a los activos tangibles ( muebles, equipos, maquinaria, etc.) el día de hoy el más rentable es el **ACTIVO INTELECTUAL, EL RECONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA**. Para continuar en el mercado, es necesario tener una innovación permanente a través de la administración del conocimiento. Las grandes empresas mundiales están haciendo este cambio, apostando todo en la administración del conocimiento. El principal objetivo de estas empresas es tener la capacidad de que sus empleados puedan transmitir sus conocimientos y experiencia a toda su empresa.

A través de una investigación directa nos encontramos que las empresas mexicanas se rigen con modelos obsoletos y con sistemas de producción en serie con un mercado local y de productos y bajas ventajas. Esta problemática nos hace reflexionar para que a través de asesorías y pláticas directas tengan los elementos e inteligencia para responder a los cambios dinámicos del mercado y recurriendo al factor más importante que es el conocimiento. Las organizaciones ya no pueden basarse sobre el funcionamiento del pasado, sino basarse en la capacidad de retroalimentarse en el conocimiento y proyectar los desafíos y objetivos que pretendan y que les permita involucrarse de nueva cuenta a ese mercado cambiante.

Uno de tantos graves problemas, es que las empresas micros, pequeñas y medianas, copian, si cuando menos lo hacen modelos de las grandes empresas, estos modelos son difíciles de aprovechar por la falta de liquidez.

Las grandes empresas si cuentan con grandes recursos para crear y realizar cambios a su planeación estratégica, la mayoría de las empresas mexicanas de niveles pequeños son las que conforman la base económica y social que les permite solo el nivel de supervivencia.

La administración del conocimiento es un elemento fundamental para dar el soporte a nuevas estructuras de nuestras empresas y que le permitan tener inclusive mejores apoyos financieros administrados para lograr un verdadero crecimiento pero sobre todo un desarrollo.

Las MIPYMES, contribuyen con el 40% de la inversión y generan el 64% de los empleos, sin embargo, cada 10 empresas fracasan 6 antes de cumplir un año. Esto se debe a que el capital social es de una persona o muy pocas; Tiene una autonomía financiera y administrativa, tienen un crecimiento descontrolado y nulo desarrollo debido a que el pensamiento del dueño es mas de comercio que de empresa, no existe o es baja la vinculación con universidades, no cuenta con innovación tecnológica y su exportación es ilimitada. Los puntos clave de un fracaso son: Fraude, Falta de experiencia en el ramo, Falta de experiencia administrativa, Incompetencia de los gerentes o responsables, Falta de capital, Falta de comunicación al personal, No deslindan responsabilidades al personal, mercado recurrido o regional. La administración de empresas ha entrado en una nueva fase de su evolución. La complejidad de las actividades de las operaciones así como el ininterrumpido crecimiento de las empresas, la competencia, entre otras, obliga a los hombres de negocios a entender donde están situados hoy y donde estarán en el futuro.

Y Los Emprendedores (personas que quieren iniciar un negocio), tienen el gran reto que se plantea a la empresa moderna, el de utilizar los recursos disponibles para conseguir la máxima efectividad y eficiencia de bienes y servicios que el consumidor necesita y desea y esto se logra con conocimiento y la aplicación del mismo en una gran variedad de actividades.

LA PLANEACIÓN DE NEGOCIOS, es fundamental para crear una empresa o para enderezar una ya existente. El emprendedor tiene que ir abriendo camino, buscar oportunidades, asumir riesgos pensaren grande, para ello, se basa en un plan de negocios en donde se debe considerar el tener cual es la misión de l empresa, trazar objetivos y estrategias que le permitan avanzar con pasos firmes y estructurados, contar con una estructura básica de la empresa con responsables de cada área, tener conocimientos de liderazgo y creas manuales de funciones y procedimientos, a todo ello lo conocemos como planeación ESTRATEGICA . El ciclo de cualquier empresa sigue su curso con; planes, objetivos, normas, sistemas, procedimientos, métodos y técnicas. Registran cambios que el empresario debe descubrir para estar acorde a ellos y no quedar fuera del mercado. Si el administrador piensa en ello, en el sentido de grupos y equipos de trabajo y comprende la tarea de cada uno, el éxito aflorará en esa empresa, el administrador se convierte en un líder que sabrá aprovechar al máximo cada elemento, informará cada suceso que permita dar experiencia y conocimiento al personal para un mejor desempeño de sus labores. Varios factores que pueden ser asociados para una mala administración:



- 1 Carencia de organización
- 2 Retraso tecnológico
- 3 Falta de capacitación del personal
- 4 Problemas en la colocación de los productos
- 5 Carencia de registros contables
- 6 Falta de políticas escritas
- 7 Excesiva rotación del personal
- 8 Nula mercadotecnia y por tanto desconocimiento de la competencia
- 9 Falta de medición y control de calidad
- 10 Deficiente nivel de productividad
- 11 Falta de capacidad para analizar estados financieros

Es necesario conocer la filosofía de la empresa pequeña, en donde lo importante no es el futuro, sino el presente, que es una gran diferencia con las empresas grandes, ya que estas se preocupan por planear y hacer proyectos a largo plazo. La competitividad es un factor decisivo y en la pequeña empresa es débil porque pretenden competir con base en la producción de costos, la calidad o el servicio y sería mejor preocuparse por reducir gastos y aumentar las ventas. Un entorno estructural lo definimos como un conjunto de empresas que se encuentran en un sector en común. Este sector puede ser de dos formas- Concentrado o Fragmentado -En el primero, el número de competidores es reducido ya que existen pocas empresas que tienen la mayor participación de mercado y cuando se habla de un sector fragmentado nos referimos a que muchas empresas compiten y ninguna de ellas tiene una participación importante, conformado esto por empresas pequeñas o medianas que son propiedad privada. El grado de madurez del sector, depende directamente de las innovaciones y factores de crecimiento de todas las empresas participantes en el entorno. Las etapas por las que pasa un sector son determinadas o relacionadas con los puntos de inflexión del crecimiento de las ventas del sector.

Otros motivos importantes o causas de fracasos de las MIPYMES se deben a que un 43% son de problemas de carácter administrativo, 16% fiscales, 15% incapacidad de cumplir requisitos, 11% deficiencia de comercialización, 8% por errores de insumos y producción y 7% a la falta de financiamiento.

Existen varios factores que caracterizan al sector maduro y este se ve en el aumento de la competencia:

1. Por el lado de la demanda (compradores) se eleva la competencia en costos y servicios.
2. Por el lado de la oferta (vendedores) no hay un aumento en tecnología.
3. Se dificulta el desarrollo de nuevos productos.
4. Hay mucha capacidad instalada.
5. Existe una reducción en los márgenes de la empresa.

En términos generales podemos decir que un emprendedor debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Describir el negocio.
2. Plan de mercadeo
3. Adecuada localización de la empresa y mercado
4. Desarrollo, producción y distribución.
5. Financiamiento
6. Dirección y organización
7. Permisos de gobierno

### Y vigilar lo que no ven:

1. Habilidad empresarial (decidido a correr riesgos, olfato para los negocios.)
2. Disciplina y constancia
3. Trabajar más al inicio que los empleados.
4. Fijarse un sueldo, no tocar el dinero de la empresa
5. Tener confianza y autoestima.

Si nos referimos a Porter, en su análisis de las 5 fuerzas, (1986), una de las cinco fuerzas son los competidores, la cual están en función de todas aquellas variables que se consideran barreras de entrada, tales como las economías de escala (reducción de costos), las necesidades de capital, el acceso a los canales de distribución, ventajas en costos, legislación gubernamental diferenciación que se genera cuando un negocio está relacionado por el cliente como distinto a la competencia de manera que lo proyecta a un valor agregado.

El poder de compradores es la capacidad que tienen los proveedores de los clientes para influir de manera decisiva en las empresas. Existen varios factores que afectan al poder de negociación que tiene cada uno con la empresa.

La concentración de cada uno implica que su poder de negociación se aumente:

1. El volumen de compras de los compradores es muy elevado
2. El costo de cambiar de proveedor implique poco riesgo y que este sea bajo.

**El poder de compradores es la capacidad que tienen los proveedores de los clientes para influir de manera decisiva en las empresas.**